REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 0035 Dos (2) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante escrito de fecha dos (2) de febrero de dos mil diecisiete (2017) la Dra. MARÍA NATALIA RÍOS MORALES identificada con C.C. 37.840.0828 de Bucaramanga, presentó renuncia al cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01 que venía desempeñando en este Despacho.
- 2.- Que a fin de garantizar el servicio permanente de la administración de justicia se hace necesario proveer dicho cargo, para lo cual se dispondrá nombrar en propiedad al Dr. SERGIO FERNANDO GARCIA SANTANDER identificado con C.C. 91.5291.105 de Bucaramanga desde el 02 de febrero de 2017.

En consideración con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SE ACEPTA la renuncia al cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01 presentada por la Dra. MARÍA NATALIA RÍOS MORALES identificada con C.C. 37.840.0828 de Bucaramanga, a partir del dos (2) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

ARTICULO SEGUNDO: NÓMBRESE al Dr. SERGIO FERNANDO GARCIA SANTANDER identificado con C.C. 91.5291.105 de Bucaramanga en propiedad en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 1 adscrito a este Despacho Judicial, a partir del día dos (02) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese por Secretaría de esta resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.

MÓS SALAZAR

Magistrado

DILIGENCIA DE POSESIÓN de SERGIO FERNANDO GARCIA SANTANDER identificado con C.C. 91.5291.105 de Bucaramanga como AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01.

En Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017) en el Despacho del Dr. JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR, Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, se hizo presente de **SERGIO FERNANDO GARCIA SANTANDER** identificado con C.C. 91.5291.105 de Bucaramanga con el fin de posesionarse en propiedad en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01** de este Despacho Judicial, cargo para el cual fue designada mediante Resolución No. 35 del 02 de febrero de 2017, en tal virtud el Honorable Magistrado, ante la Secretaría de la Corporación, le recibió el juramento con todas las formalidades legales bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le imponen, se presentó la documentación respectiva y su hoja de vida con sus anexos los cuales reposan en la Corporación. En constancia firman una vez leída y aprobada, los que intervinieron en la presente diligencia. En constancia firman una vez leída y aprobada los que en ella intervinieron en la presente diligencia.

JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR

Magistrado

SERGIO FERNANDO GARCIA SANTANDER

Posesionado

MARIA DEL/ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ

Secretaria